

✱

ORACION EVANGELICA
EN LA FESTIVIDAD, QUE LA
ILLVSTRISSIMA, MVY NOBLE, ANTIGVA,
 y Leal Ciudad de Cadiz, consagrò à la Gloriosa Santa Maria
 Magdalena, erigiendole Altar, y colocando su Imagen en la
 Capilla de JESVS NAZARENO, y Religiosissimo Con-
 vento de Santa Maria de la Concepcion, solemnizando su
 nueva Fiesta de Precepto perpetuamente, y dando al
 Divino Nazareno gracias por la suspension del
 Contagio pestilente en dia de la Santa.

PREDICADO, Y DEDICADO

A la misma Illustríssima, muy Noble,
 Antigua, y Leal Ciudad de Cadiz,

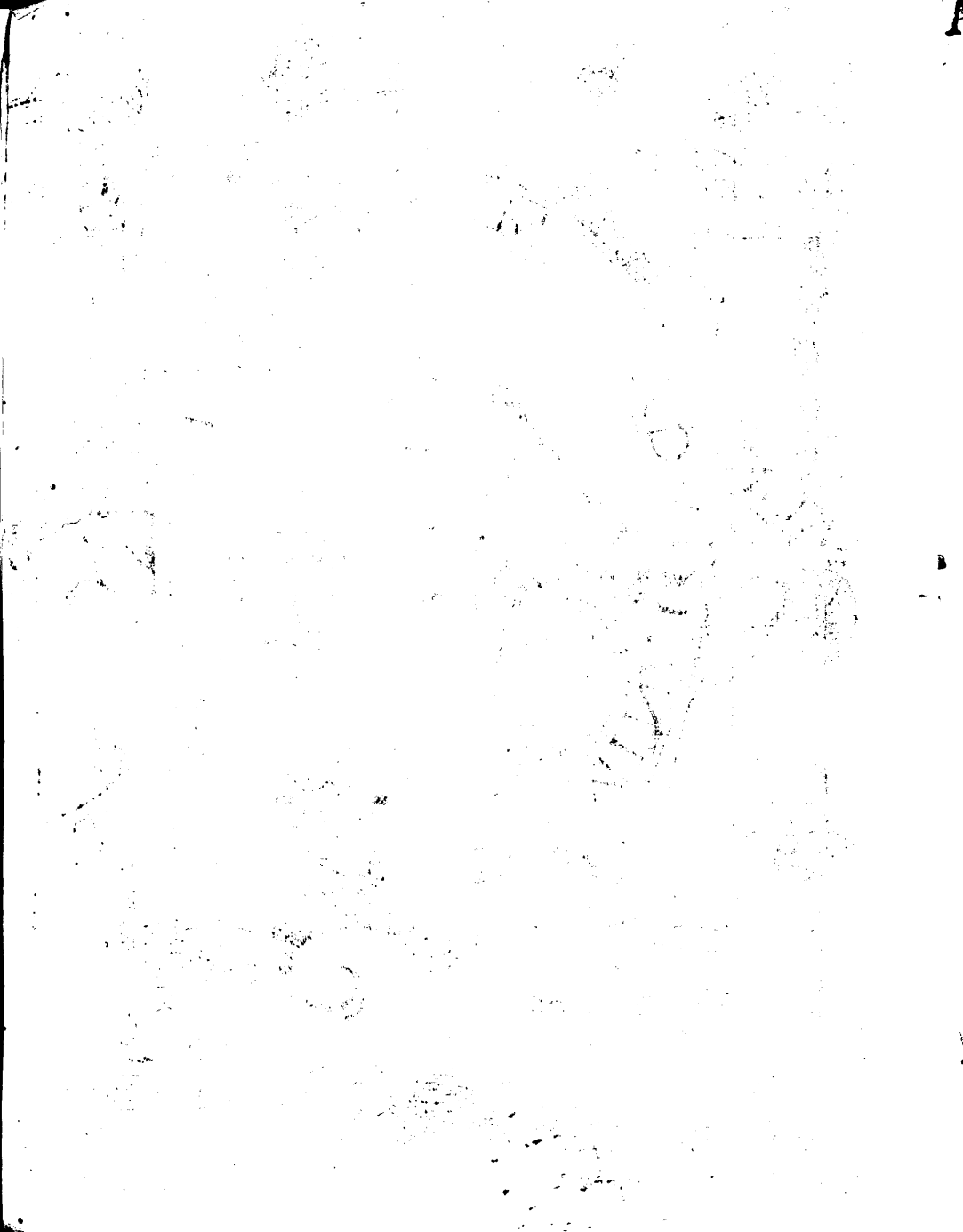
A QUIEN PRESIDIO
 EL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON JUAN DE LA
 Carretera y Acuña, General de la Artilleria del Reino de Grana-
 da, Governador de la Ciudad de Gibraltar, y al presente desta,
 Maestre de Campo General del Reyno de Sicilia, Capitan
 General del Mar Oceano, y Costas de Andaluzia.

P O R
 EL DOCT. D. ANTONIO DE ROXAS, Y ANGVLO,
 Rector, y Juez Canciller del Colegio Mayor, Vniversidad de
 Sevilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix,
 Examinador, y Visitador de su Obispado, Canonigo Magistral
 de Pulpito de esta Santa Iglesia de Cadiz, y Juez Apof-
 tolico Subdelegado de la Santa Cruzada.

En 22. de Julio de 1682. Años.







A LA ILLVSTRISSIMA, MUY
NOBLE, ANTIGVA, LEAL,
Y SIEMPRE AVGVSTA

CIVDAD DE CADIZ,
EMPORIO ESPAÑOL, CENTRO

DE LA PIEDAD, BASSA FIRME DE LA
RELIGION CATHOLICA, COLUMNA DE
LA FEE, Y ESCVDO DE LA IGLESIA.



A Christiana, y Religiosa
atencion de V.S. se desvela
tanto en los agradecimien-
tos, y piadosas gracias à la
Diuina Magestad, que con
ellas haze immortal su fama à los futuros
siglos. Reconoce V.S. que los beneficios
de Nuestro Señor en conservarle la salud,
que milagrosamente le concedió el año
passado de 81. dia de la Gloriosa Santa
Maria Magdalena, se perpetua con summa
felicidad, y V.S. corresponde con magni-
fico corazon en los cultos, y veneracio-
nes, siguiendo al grande Doctor de la Igle-
sia

· fia S. Gregorio homil. 9. in Evang. que con admiracion lo predicó: *Cum enim augentur dona, rationes etiam crescunt donorum, tanto ergo esse humilior, acque ad serviendum Deo promptior quisque debet ex munere, quanto se obligatiorem esse conspicit in reddenda ratione.* Dedicó pues V. S. Altar á la admirable, y portentosa Santa Maria Magdalena, elevando sobre las sacras aras su Imagen, á cuya proteccion debemos el feliz progreso de nuestra sanidad, librando este Herculeo pueblo de tan poderoso enemigo el contagio. Ya cessará la exclamacion de Marcial en la Epigram 6. de su lib. I. quando refiere que las Matronas Romanas vsando las insignias de Hercules, vistiendo la piel del Leon, y armado el ombro de la clava, salian al campo á batallar con las fieras, que rédidas, construian eterno lauro á su valor: quando nuestra Santa con lagrimas, y suspiros extinguió el voraz incendio de la pestilencia. Aviendo pues V. S. y nuestra Iglesia Cathedral cantado el prospero successo de su preservacion, y salud, nos hazia
falta

141
falta esta admirable, y singular Maria para
entonar los canticos de nuestros alboro-
ços, pues à la falida milagrosa del pueblo
de Dios, y transito por el mar Bermexo,
no solo concurren demonstraciones de
Moyses, cabeza del estado secular, y
Aaron prelado del eclesiastico: si tambiẽ
Maria hermana de vno, y otro, y si atende-
mos al cap.9. del exodo, entre las calami-
dades de que la Misericordia altissima li-
bró à Isrrael en Egypto, no fue la menor
el que no les lastimase la peste: *ecce manus
mea erit super agros tuos, &c. & pestis valde-
gravis. Et faciet Dominus mirabile inter posses-
siones ægyptiorum vt nihil omnino pereat, ex his
quæ pertinent ad filios Isrrael.* Y segun la ver-
sion de xanctes citado de Oleastro, las pla-
gas, y esta peste que no lastimó al Pueblo
fucedieron en el mes de Julio, en cuyos
dias celebra la Catholica Iglesia la festivi-
dad de nuestra insigne Protectora: *in mense
Abib idest spicæ, quem Sanctes Iulium Vertit.*
Colocó pues V.S. su venerable simulacro
à los pies del Divino Nazareno Jesus en

• esta solemnidad á Magdalena llorando con vn Dios que en su casa vertió lagrimas para refucitarle vn hermano, quando ella tambien se deshazia en llantos: *Iesus ergo ut vidit eam plorantem, &c. Et lacrymatus est Iesus.* Joan. II. Y no faltó quien de la antigüedad afirmase, que los amantes se bebian vnos á otros las lagrimas. Lo que el sagrado Texto nos dize es bien singular, pues estando Lazaro en el sepulcro dixo Jesu-Christo que la enfermedad no era mortal, y que solo se terminaba á manifestar las maravillosas obras de Dios: *infirmas hæc non est ad mortem sed ut manifestentur opera Dei:* mas lo admirable es, que para darle vida mandó á Martha que llamase á Magdalena, y que se hallasse presente al milagro: *Magister adest, & vocat te;* que para obrar vn prodigio tan estupendo, y hazer que vn achaque mortal ceda en gloria de Dios, parece que sin Magdalena no se determina el Redemptor: *Veniat Maria materni nominis baiula,* dixo el Chrysologo, *quia sine Maria nec mors fugari poterat, nec*
vity

vita reparari. Solemnizó pues V. S. à su 124
protectora con quanta generosidad sumptuosa, magnificencia, y liberalidad puede la Christiandad, zelo, devocion, y obsequio, que reconoce el Orbe en la grandeza de tanto Principe. Nunca mas acertada la Gentilidad que quando á V. S. dió el tymbre del *Nō Plus Ultra* en sus permanentes columnas, porque exceder, ni rayar a donde su invencible mano se termina es imposible; no ay Nacion, Reyno, Provincia, Ciudad, Lugar, ni los desiertos mas incultos, donde con el beneficio, y la piedad V. S. no influya, los Templos son lenguas vivas que hazen hablar las mudas piedras esta verdad, lás limosnas lo publican, el albergue de innumerables desvalidos forasteros lo divulga, y siempre V. S. se halla poderoso para repetir piedades. En verdad que Jesu Christo la aconseja, y para esso diz que hagan sacos: *facite vobis sacculos*, y para dar limosna creo que deben desbaratarse, no hazer se; mas esso es á lo del mundo, no à la inteligencia de lo divino, porque

como quien es caritativo tiene ciertos ciēto por vno, quando dá vno tiene segura la ganancia de ciento; pues para encerrar ciēto donde se saca vno, no es preciso hazer talegos? Quien lo duda? Pongo en manos de V. S. este Sermon, que me mandó le predicase, con natural impulso va à su patrocinio, ó si pudiera darle á la estāpa el afecto! como pudiera competir los mayores obsequios. Debo á V. S. consagrarle los mayores que puedo por los favores ^{ra l} con que siempre me ha honrado, que yo su hijo afectíssimo le reconozco, y como su Capellan deseo logre de la Magestad Divina el premio, que tan repetidos servicios merecen. Con toda grandeza guarde N. S. à V. S. dilatados siglos. Cadiz y Julio 24. de 1682. años.

B. L. M. de V. S.
Su afectuosíssimo hijo, y mas reconocido Capellan.

*Doct. D. Antonio de Roxas,
y Angulo.*

EL

LICENCIA.

EL Lic. Don Diego Augustin de Roxas Conte, Provisor, y Vicario general desta Ciudad, y Obispado de Cadiz, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Antonio de Ybarra mi señor, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, &c. Por quanto por nuestra comission se ha visto, y leído el sermon que el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo, Canonigo Magistral en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, predicò el dia veinte y dos de Julio deste año, en la Iglesia del Convento de Religiosas de la Concepcion, vocacion de Santa Maria, à la primera fiesta, que en hazimiento de gracias celebrò à la Imagen de Iesvs Nazareno, que está en dicha Iglesia, el Cabildo, y Ayuntamiento desta Ciudad, colocando la Imagen de Santa Maria Magdalena, à quien tienen por singular Patrona, por averlos librado del Contagio que esta Ciudad padeciò el año pasado de seiscientos y ochenta y vno: Por tanto damos, y concedemos nuestra licencia en forma, para que dicho Sermon se pueda dar, y dè a la estampa. Dada en la Ciudad de Cadiz à 17. dias del mes de Agosto de 1682. años.

Lic. Roxas.

Por mandado de su merced:

Luis Lopez Morillo
Notario mayor.

B

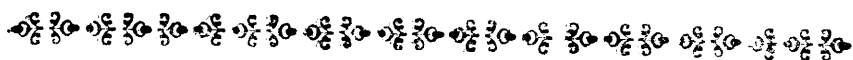
APRO=

APROBACION DEL MUY R.P.
Maestro Fr. Dimisio de Figueroa, dignis-
simo Prior del Convento del Rosario, y San-
to Domingo, Orden de Predicadores desta
Ciudad de Cadiz.

POR comission del señor Lic. Don Diego Augustin de Roxas
Conte, Provitor, y Vicario general desta Ciudad, y Obispado,
he visto, y leído con toda atencion, y cuydado el Sermón de Santa
Maria Magdalena, que se predicò en su dia proprio 22. de Julio
deste año de 1682. colocando su Imagen, y consagrándole Altar
la muy Noble, y Leal Ciudad de Cadiz, en la Capilla de Iesus
Nazareno, sita en el Convento de Religiosas de Santa Maria de
la Concepcion, dando gracias por la sanidad, y preservacion de la
peste al Divino Nazareno, y gloriosa Santa, siendo este año el pri-
mero, en que su dia se celebra Fiesta de precepto, asistiéndole a ella
dicha Ciudad en forma, y para calificarle me han ocurrido vnas
palabras del Obispo de Marsella Salviano, que parece vienen pa-
ra el caso nacidas: *legi sermones, quos transmissi, stylo breves,*
doctrina vberes, lectione expeditos, instructione perfectos, menti
tuae, ac pietati pares. Epist. 8. ad Eucher. He leydo (no los sermo-
nes, que ojalà fueran muchos, los que diera a la Imprenta su Au-
tor) sino este Sermón particular, cuyo estylo es breve, su doctrina
feliz, y abundante, su leccion clara, su instruccion perfecta, y que
en pocas palabras cifra mucha substancia, en que se descubre muy
bien el ingenio de su Autor tan aplaudido, y celebrado en estos
tiempos, como todos experimentamos, y conocemos. No hallo
en este Sermón nada que censurar, sino mucho que admirar, y
que aprender, los assumptos son genuinos, las pruebas tan singu-
lares, que parecen nacidas para el caso, y encierra en si particula-
res noticias dignas de ser sabidas, y assi soy de opinion que se de
luego a la Imprenta, para que todos gozen de loya tan preciosa,
assi

así le siento; y por ser verdad lo firmé en este Convento del
Rosario, y Santo Domingo de Cadiz en 14. dias del mes de
Agosto de 1682.

Fr. Dionisio de Figueroa.
Maestro, y Prior.



*Censura del señor Doct. Don. Fernando Ramos
Cornejo, Colegial del Mayor Vniuersidad
de Sevilla, Canonigo Magistral de la San-
ta Iglesia de Baza, Canonigo de la de Gua-
dix, y Penitenciario desta Santa Iglesia.*

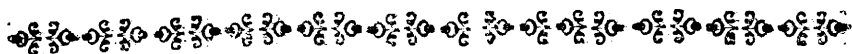
HAN sido tan aclamados, y aplaudidos estos estudiosos desve-
los, y predicables fatigas, que contiene en si este Sermon,
que en accion de gracias, por la insension del mal contagioso,
predicò en el Monasterio de Santa Maria, à la muy Noble, y Leal
Ciudad de Cadiz, el señor Doct. Don Antonio de Roxas, y An-
gulo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, y oy-
dignissimo Magistral en esta nuestra de Cadiz; que causaria dolor
quedasse oblcurecido sin salir à la publica celebracion del Orbe,
y registrandole muy atento, no he hallado en el proposicion, que
se oponga al Catholico sentir de nuestra orthodoxa Fè, antes dis-
curro, que este eruditissimo Sermon, es vn Vergel florido, donde
con estudiosa novedad se goçan singulares fragancias de Sagrada
escritura, deducidas con propiedad de las Doctrinas de Santos
Padres de la Iglesia, y quando gustoso le examinaba, descubri en
el la mas rica vena, y preciosos tesoros del caudal de su Autor,
pues como dixo Sydonio Apolinar, lib. 7. Epist. 18. *Ita mens pa-
tet in libro, veluti vultus in speculo.* Este Sermon representa muy

Ba

al

activo su eloquencia, y mas lucidas prendas, y assi soy de sentir,
que escrito tan docto, grave, y profundo siga a difundir esplen-
dores por las campañas del mundo. Assi de animo, y de verdad
lo subscribo. Cadiz y Agosto 16. de 1682.

*Doct. D. Fernando Ramos
Cornejo.*



*Aprobació del señor Doct. D. Pedro de Lepe Do-
rantes, Colegial en el Mayor de Sãta Ma-
ria de lelus Universidad de Sevilla, Cathedra-
tico de Durando, y Canonigo Magistral en
la de Escripura de la Santa Iglesia Cathe-
dral de Badajoz.*

A Viendo visto, con singular atencion esta Oracion, que predi-
cò el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo, &c.
Luego quedè persuadido à que estaba demas la rinta de la censu-
ra; porque venero siempre al Autor, por vnico Maestro en el Pul-
pito. Dilata en ella su ingenio con acierto tan singular, que mani-
fiesta bien claro poderse solo autorizar tan grande assumpto, con
diligensos tan discretos, la gravedad, y hermosura del estilo, lo
ajustado, y puntual de las pruebas, la atencion, y aun el estudio de
las circunstancias de la Fiesta, son del cuydado, prudencia, y obli-
gacion de su ingenio, que nada omite, y todo lo previene, todo lo
intenta, y todo lo alcanza, que es lo mas dificultoso, su desvelada
providencia, hallandose en ella con toda verdad, lo que Sidonio
Apolinar admiraba, y veneraba en vn Orador discreto, lib. 9.

Epist. 7.

Epist. 7. Opportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietates in epithetis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, flumen in verbis, fulmen in clausulis. Assi lo sientio, &c.

*Doct. D. Pedro de Lepe
Dorantes.*

Censura del señor Doct. D. Iuan Severino Iurado, Colegial del Mayor Vniuersidad de Sevilla, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga.

COn toda atencion he leydo el Sermon, que en el dia de Santa Maria Magdalena, predicò el señor Doct. D. Antonio de Roxas, y Angulo Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, colocando aquella Nobilissima Ciudad su Santa Imagen, y consagrandole nuevo Altar, como tambien dandole gracias por la milagrosa salud, y preservacion del Contagio, cuya solemnidad se exaltò con averle instituydo Fiesta de precepto, el Illustrissimo señor Obispo su Prelado, y siendo tantas las circunstancias como singulares los assumptos, hallo vna admirable, y preciosa vnion de todos, ajustados, y templados à la sonora Lyra del Evangelio, con natural, y proporcionada armonia de las sentencias, y Autoridades de los Padres; tan vniformes à la viveza del ingenio de su Autor, como las experiencias, y practica nos dicen; grandes son, las que nos asisten desta verdad, y aunque pudiera referir innumerables, creo, que las que recluye el silencio por no poder exclamarlas la voz, ni la pluma; serán siempre las mayores, como cantò Claudiano en semejante ocasion:

Tantarum sperem cumulos aduoluere rerum?

*Si partem tacuisse velim, quodcumque relinquam
Marius est.*

Debe pues la Inclita Ciudad de Cadiz, si a sus primitivos erec-
tores la gloria de su nacimiento, à tanto hijo la proeza de eterni-
zar su fama, piedad, y grandeza, à quien el señor Doctor recono-
ce, en nombre de su Patria, Ciudadanos, y de si mismo inexplica-
bles beneficios, con la sentencia del grave Synesio: *Quinetiam
hæc ad me magis quam ad alios attinent, quæ communia sunt, &
gratiam pro singulis, pro Cive & Civitate, ipse m^r, meo nomine, de-
bere ei, qui illis benefecit existimo.* En tan acorde instrumento
no hallo cuerda alguna, que disuene del punto de la Fè, y buenas
costumbres, antes si darà vtil entretenimiento al espíritu, y doc-
trina à los estudiosos. Allí lo siento Malaga, y Agosto 15. de
1682. años.

*Doct. D. Iuan Severino
Jurado.*

Cen=

*Censura del señor Doct. D. Alonso Romero de
Ojeda, Colegial del Mayor Vniversidad de
Sevilla, Canonigo Lectoral de la Santa Igle-
sia Cathedral de Guadix.*

A Viendo V.m. remitidome el Sermon que predicò en la Fes-
tividad de la admirable Santa Maria Magdalena, con las
nuevas, y particulares circunstancias que en el se discurren,
hallo con myseriosa disposicion, que en sus estudios, y singulares
noticias acredita el grande concepto, que de sus prendas lucidissi-
mas poseemos, y que con repetidos partos de su ingenio haze
verdaderos los mayores elogios, que se merece, como escrivió S.
Ambrosio ad Roman. 15. *Qui enim videt se laudari, data opera,
elaborat, ut Vera sint que dicuntur.* La variedad de erudicion
divina, y humana entretiene, y ofrece al estudioso fértil campo,
donde la eleccion se emplee, como oixo S. Gregorio epist. ad S.
Leandr. cap. 3. in Iob. *ut invitati lectoris quasi conuius nostri
fastidium repellamus, qui dum sibi multa oblata considerat, quod
elegantius decernit assumat.* Admiro en la viveza deste Panegy-
rico la eloquencia clara, inteligible, y sin afectacion con que las
vozes explican los conceptos; prenda que aplaudio mucho San
Pedro Chrysologo, serm. 45. *Naturalis lingua clara simplicibus,
doctis dulcis, docens loquitur omnibus profutura;* en que tambien
se cumple con la obligacion de Doctor, y Maestro, como enseñò
el mismo Santo Padre, serm. 52. *Doctoris officium est lecta disse-
rere, & mysticis obscurata sensibus lucido adstruere, & demonstrare
sermone.* Y así soy de sentir, que no solo puede V. m. darlo à
la estampa, si tambien que debe ponerlo en el Teatro publico de
los Doctos. Guadix, y Agosto 16. de 1682. años.

*Doct. D. Alonso Romero
de Ojeda.*

SALVACION.

Ecce Mulier quæ erat in Civitate peccatrix. Secundum Luc. cap. 7.

Bainlans sibi Crucem exivit in eum qui dicitur Calvariae locus. Joan. 19.



ODAS son admiraciones las de oy; admirado començo à predicar las glorias de Magdalena el Evangelista S. Lucas: *Ecce Mulier*, veis aqui la muger prodigiosa, la Matrona admirable: *Ecce*, veis aqui la Doctora, y Maestra de la Iglesia, la Apostolica Criatura, la Anacoreta

penitente, la Martyr de amor mas gloriosa, la flor maravilla, que siguió al Sol, no solo en su Oriente, pero tambien en su Ocaso. *Ecce*, dize Cadiz, atended Gaditanos, pueblo honorífico, Ciudad que compitió magnificencias à Roma, opulencias à Tyro, magestades à los Fenicios, mirad nuestra Patrona, nuestra abogada, nuestra defensora, aquella, que con rios caudalosos de lagrimas extinguió los ardores de vna peste; la medicina que del Nazareno Jesus confectionada a vn tiempo nos sanò, y preservò de la cuchilla, que fatal amenazaba nuestras vidas. Esta Christianos es la celebridad presente, solemnizar, y

dar gracias à Dios por aver logrado en la intercession de
 Santa Maria Magdalena la piedad de Iesu Christo Naza-
 reno, colocar su Imagen, celebrarla con dia festivo de ri-
 goroso precepto, obsequio, que nuestro Illustrissimo Pre-
 lado ha consagrado perpetuamente à nuestra Protec-
 tora. Con que esta Magestuosa pompa se reduce à dar gra-
 cias à Iesvs Nazareno, à Maria Magdalena, à solemnizar
 su nneba Fiesta en la casa mas pura, en el Virginal Claus-
 tro de la Concepcion de Maria; claro està, que siendo
 Maria Magdalena un amante de Iesvs Nazareno, que si-
 guio sus huellas en la via siera de su Cruz, avia de venir
 à una casa, donde à todas horas del dia y de la noche si-
 guen en dilatada oracion à este Nazareno. Un texto ha
 de comprehender todas estas circunstancias con tanta
 individuracion, que solo he de construirlo. Cerco Holo-
 fernes Capitan General de Nabuchodonosor à Bethu-
 lia, cerraron sus habitantes las puertas de la Ciudad, re-
 currió el pueblo à los Sacerdotes, recogióse al templo,
 ayunaron, hizieron penitencias publicas, comenzaron
 los Principes, Senadores, y Republicos à cuydar los ali-
 mentos, à prevenir las guardas, à tiempo que en el Tem-
 plo se hazia, y exclamaba vna Oracion, que es la que ao-
 ra dezimos los Sacerdotes de la ley de gracia, quando se
 padece peste: *Vt non dicant inter gentes ubi est Deus eo-
 rum.* Misericordia Señor, si quiera porque no digan el
 Gentil, el Hebreo, el Ateísta, el Infiel, donde està el Dios
 que estos adoran, que los vea affligir los, y no los remedia,
 le lloran, y no les perdona? Determinaron, pues, entre-
 garse à la muerte, viendo, que en lo humano faltaba la es-
 peranza, à tiempo, que en la Ciudad avia vna Mátrona tá-
 singular en la virtud, y retiro, que apenas la conocian, su
 casa era vn Religioso recogimiento, su nombre Iudith;
 sus delicias, cilicios, ayunos, y disciplinas; su hermosura
 admirable; y desta fuerte mantenía vna familia de vi-
 rto-
 las Virgines entregadas à la oracion, y contemplacion.

Cap: 7.

Iudith.

Verf, 211.

Supo la afliccion de su Patria, y al emirardoles la falsa
desfee, les dixo, dexadme ami Hermanos, y Patricios-mios,
que yo os redimirè desta vexacion fatal, y puesta en ora-
cion, vertiò lagrimas postrada en la presencia de Dios;
ea Señor, lagrimas de vna muger no han de ablandar vus-
tro pectro, no ha de vencer vna muger llorando aun-
que sean rigores de vna Iusticia Divina, y tendiendo la
hermosa madeja de su pelo: *Disfor innavit crimem*, resli-
tuyò al Sol las doradas hebras de sus gargotas, valiose de
unguentos aromaticos: *unxit se miro optimo* (diligencias
que sobre el llorar executa tambien Magdalena, como
dize el Evangelio con los cabellos, y la vncion) adorno-
se de azuzenas, y de anillos, puso en sus pies unas senda-
lias, sale por las puertas de la Ciudad, llega al Real de
Holofernes, que captivo de su belleza, dio orden a que
nadie le embaraçasse la entrada. Llega pues la valerosa
Amazona, y cierta noche, que como otras se avia bap-
tizado en vna fuente que ocultaba el valle, entió al reclu-
matorio, y lecho de Holofernes, que entregado al sueño,
descansaba; y dormido labraba su precipicio, y embara-
zando en la siniestra mano la horrosa greña de la cabe-
za de aquel bruto, con apariencias de racional; ò racio-
nal aparente; desembayno con la diestra su mismo alfan-
je, y dividiendo la cerviz del cuerpo la diò à guardar à su
donzella; caminaron, pues, las dos a las murallas de Be-
thulia, y elevando la voz desde la campaña, les dixo, al-
bricias Patricios-mios, que ya Dios ha obrado piedades
con nosotros: *Nobiscum est Deus qui fecit virtutem in*
Isrrael, esta es la cabeza de vuestro enemigo, cauteñe
las gracias; coronator de luminarias la Ciudad, y dando
à Dios el debido agradecimiento, con crizè Ozias à pre-
dicar un Sermon en altarezas de Judin en esta fuente:
Benedicta es tu filia à Domini Deo excelso pro annis
super terram; el Dios excelso bija mia te ha llorado so-
bre la tierra, de bendiciones, crue quantas mugeres cele-

bra la naturaleza. Au i no se tornó aquí la celebraci-
de Iudith, porque dize el sagrado Texto, que el día desta
victoria lo hizieron fiesta de precepto, colocandolo en-
tre las mayores festiuidades de los Hebreos, perpetua-
mente, y asignandolo entre los dias Santos de su Kalen-
dario: *dies autem victoria huius festiuitatis ab Hebreis*
in numero Sanctorum dierum accipitur, & colitur à lu-
daeis ex illo tempore & / que in presentem diem. A este can-
to llano del texto echaremos con brevedad el contra-
punto: es Bethulia casa de virginidad, dize Cornelio:
Bethulia hebraice est Virginitas Dei; y si dixera yo, que
la hermosa Iudith le avia dado tymbre de casa de la Co-
necpcion de Maria, hijas del Serafin Francisco, no lo fun-
dara mal, reparando en que consiguió la victoria de Ho-
lofernes que brantandole la cabeça, como le dixo Dios à
la serpiente, pues Maria Santissima salió victoriosa en su
Concepcion hollandole la cerviz: *Ipsa conteret Caput*
draum, llevando en las sendalias, dize Ilidoro Clario, dos
rubies, simbolo de las llagas de Iesu Christo, que son
tambien del Serafico Francisco. Para librar vna Ciu-
dad affligida, llora Iudith, se vale de sus hermosos cabe-
llos, y de vnguentos aromaticos; para remediar Magda-
lena à Cadiz presenta à Dios lagrimas: *lacrymis con-*
rigare pedes eius; se vale de sus hermosas trenzas haziendo
della toalla, conque enjugar los pies à Christo, *Cap-*
illis capitis sui tergebat, los unge con vnguentos pre-
ciosos: *unguento ungebat.* Y tendrá algo de Nazarena
nuestra Iudith hermosa? tiene vn todo: lo primero la
belleza de su pelo, pues los Nazarenos observaban por
ley inviolable el que no se les dividiessse de su cabeça, se
adorna de las flores de azuzenas, y la palabra Nazareno
ello denota: *Nazareus floridus;* ademas que si las azuze-
nas, bordaron à Salomon vna vestidura, è tunica como
dize el titulo del Psalmo 44. *pro-lilijs,* Marcelino dixo
en su libro 14. que los Hebreos las sembraban en las

Cornel.
hic.

Genes. 3.
Isid. Clari.
Dico.

Iudic.
Cap. 13.
vers. 5.

Psalmi
44.

fin.

fimbrias, ó rüedos de las túnicas: *longioris fimbria tunica
 caper spicula lucent varietate lilionum*; de donde la Sina-
 goga comido à las hijas de Sion que saliesen à ver à su
 hijo Salomon coronado de espinas, y vestido desta tunic-
 ca: *egredimini filie Sion, & videte Regem Salomonem*;
 donde escribio mi Doctor Angelico, que llamaba à las
 mugeres de Ierusalem quando de Nazareno caminaba
 con la Cruz al ombro à ser crucificado: *Egredimini ex-
 tra portam Civitatis vestra, ut cum in Golgotha monte
 Crucifixum videatis*; cuya estacion signiò firme, y costã-
 te Magdalena. Celebre, pues, Cadiz muger tan admira-
 ble, que lo preserva, y libra del Holofernes de peste, que si
 allà entrò para el remedio Judith al Real del enemigo.
 Magdalena por el Real de vn Hospital se introduce para
 extinguirla: Recurran los Principes de Cadiz sus Sena-
 dores al Summo Sacerdote, y Gaditano Pontifice, pidién-
 dle perpetua festividad desta victoria; celebrenla con
 demonstraciones, que la región del ayre se conmueva,
 el elemento del fuego se altere, la tierra se fervorice, con
 sagrenle Altar, eleven su Imagen sobre las aras, que no
 es nueva esta piedad en los Hercules Gaditanos, pues re-
 fiere el Dñtissimo Lyra al cap: 17. de los Actos Aposto-
 licos, que el Altar, y piedra sobre el colocada, à quien en
 Athenas adoraban con titulo del Dios no conocido
Deo ignoto, era tan admirable que en el se sacrificaban
 solamente lagrimas, cabellos, y suspiros, como haze oy
 Magdalena, y afirma que esta piedra, y Altar consagra-
 ron, y dedican los hijos de Hercules llegando à aquel-
 la Provincia: *fuit consecratum, & institutum a posteris
 Herculis, & determinatum, quod ibi non fierent sacrificia,
 & oblationes nisi de gemitibus, lachrymis, & precibus mi-
 serorum*. Nombraronle pues Altar de la misericordia, y
 clemencia: *Ara clementia*, y añadió el dócto, y Antiguo
 Estacio, que sacrificaban tambien el pelo, y galas de los
 que se convertian, y dexaban la culpa: *lachrymis Altaria hic.*

3.
 Marce-
 lin. lib.

14.

Canti. 3.

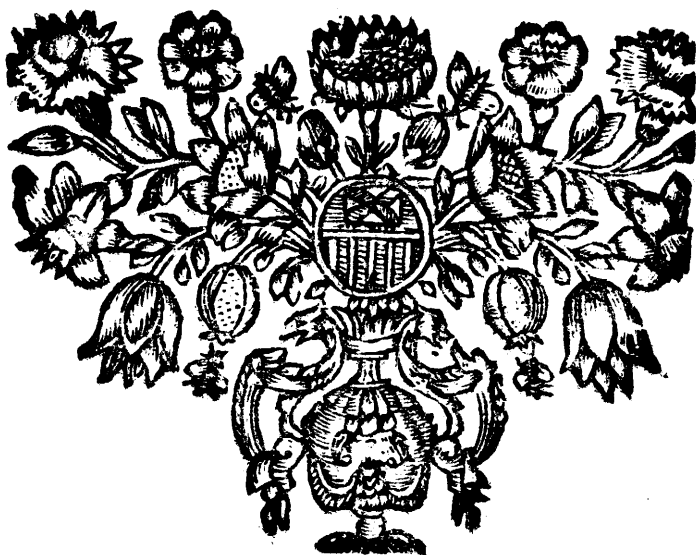
Di. Tho-
 mas his.

Eyra in
 cap. 17.
 A. Anon.
 Apot.

Estatius

*studant farta comarum pendent & vestes mutatae sordide re-
 lictae.* Concluyamos pues la salutacion, saludando dos
 Marias, que así lo practicò Christo S. N. el dia de su Re-
 surreccion, Avete: Ave Maria, y Ave Maria Magdalena,
 Ave Maria, Vara de quien nació la flor del Divino Na-
 zareno, Ave Maria Magdalena, Discipula del mejor
 Maestro, Ave Maria, Oriente del mas luzido Sol, Ave
 Maria Magdalena, Girasol amante que siempre se-
 guiste la carrera de esse Sol, Ave Reyna
 de los Angeles, Ave Maria,

IN-



INTRODVCCION.

Ecce mulier, &c. Baiulans sibi Crucem, &c.
S. Luc. 7. S. Joan. 19.



Ombido el Real Profeta **D**avid (Illustrísi-
 mo señor) en el *Psalmo 117.* à dar gracias
 à la Magestad Divina, por las grandes pie-
 dades de su misericordia: *Confitemini Do-*
mino quoniam bonus, quoniam in seculum

miseriordia eius; y para commover las eñiaturas: dize,
 que ay vn nuevo dia de Bieſta, y que en ella se han de ale-
 grar, y regozijar los mortales por ser dia que instituyó el
 mismo Dios: *hæc est dies quam fecit Dominus exultemus;*
& lætemur in ea; llama pues à esta celebridad en primera
 graduacion à la casa de Israel: *dicat nunc Israel;* y esta
 dize el Docto Ginebrardo es el Gobierno Politico de la
 Republica: *Israel de ordine laicorum & politico;* los
 motivos son el que hablamos, ya voces de alegria, y sa-
 lud: *Vox exultationis, & salutis;* y estos se reducen à la
 preſervacion, y sanidad de vn contagio: *Faustis clameri-*
bns pro salute, & liberatione ista; y para ponderar mas la
 Altissima clemencia dize, que castigò Dios al Pueblo:
Castigans castigavit me Dominus; mas esse castigo fue co-
 mo de Padre à hijo, de Maestro a Discipulo: *correxuit me*
paternum in modum sicut Patres, & Præceptores solent
pueros; y sabed dize el Profeta, que solo Dios ha obrado
 esta maravilla: *à Domino factum est istud;* agora el Comen-
 tador, que parece estaba viendo à Cadiz el año passado
 en dia de Santa Maria Magdalena: *Salus hæc nobis ad-*
miranda à Deo facta est, solum Deum habet. Audarem, &
causam Humanam vi contingere non potest, hominem à
Principibus tamquam impium, & perfiderum in Cruce su-
blatum

Ginebr.
Psalm.
117.

Blazum pro salutori Deo omnibus terrarum finibus colē.
Salud tan admirable, dize Genebrardo, solo Dios es su Autor, y causa, no se consiguió por medios humanos; un hombre prodigioso, à quien como si fuesse impio condenaron los Principes Hebrēcos, y como si se hallasse contagioso, y pestilente arrojaron de la Ciudad, y crucificaron en el campo, esse fue la salud, y medicina en los fines de la tierra; allí llamaron los antiguos à Cadiz: *finis terræ*, por lo retirado del mundo; *in Cruce sublatum pro saluati Deo terrarum finibus*; venid pues dize David à celebrar este nuebo dia de Fiesta; *hæc est dies quam fecit Dominus exultemus, & lætemur in ea*; Abrid pues las puertas del Templo Sacerdotes ministros de Dios, *aperite portas Iustitiæ*, dize la casa de Israel, para que publica, y tolenemente le demos las gracias por el beneficio de conservarnos la vida, y la salud; *ad Sacerdotes: ut sibi aperiant portas templi, & Ecclesiæ, & solemniter agat Domino gratias pro vita, & salute conservata ipsius beneficio.*

Y què Fiesta se ha de celebrar? Dizelo tambien Genebrardo: *Quod exponunt de die Resurrectionis Domini*; la Resurreccion de Iesu Christo; esse dia es de Magdalena, pues à sus piros, à solloços, à lagrimas madrugó su cañiño à solicitar en el Sepulcro todo el empleo de su amor, allí se conoció lo portentoso, y admirable de su Santidad, y no halló Dios otro dia en que celebrasse el mundo la portentosa gracia de Magdalena, que el dia en que resucitó su Hijo; y quiza el Sol nació con mayor aceleracion en essa alborada à instancias afectuosas de nuestra Santi. Oyamos yà como se celebra en el dia que Iesu Christo resucita; esse fue tan admirable, que como dixo el Apostol San Pablo cifró toda la honra del Hijo de Dios; porque si Christo no resucitara, nuestra Fè quedaria sin fundamento; allí se aseguró el credito de su Divinidad, lo infalible de su palabra fue conocido, su Humanidad passó de las leyes de mortal à los fueros de impassible;

ble; pues dia, en que el honor, y estimacion de Iesu Christo se aseguran, es dia para solemnizar à Magdalena? Si fieles, porque ostentò Christo Señor Nuestro en la conversion de Magdalena a quanto llegó su poder, y quanto se remontò Magdalena con sus lagrimas, amor y afectos, pues quando los mayores Santos de la Iglesia, las conversiones mas milagrosas, suben grado a grado la escala de la perfeccion, Magdalena compuso en la musica de su amor vna fantasia verdadera de afectos tan admirables, que si las fantasias son como saben los cantores, no sujetarse a leyes comunes de la musica, desde el *Vt*, que dize oy el Evangelio, se remontò hallandose a los pies de Iesu Christo Nazareno a la mayor cumbre de la perfeccion; tan elevada, y admirable, que al convertirse, apenas pudo diferenciarse tiempo entre las tinieblas de su culpa, y lucimientos de su gracia.

Vespere autem sabbatti, quæ lucefcit in prima sabbatti, venit Maria Magdalene, & altera Maria videre sepulchrum. Advertid, dize S. Matheo, que vna tarde, que fue vispera del Sabado, tarde, y vispera, que amaneciò a la hora de prima en el Domingo vino Maria Magdalena, y otra Maria a ver el sepulchro. Avrà quien pueda entender, ni la grammatica, ni el sentido destas palabras? construyamos, pues, la letra; *à la tarde del Sabado, que fue al amanecer del Domingo, vino Maria Magdalena, y otra Maria*; entra aqui San Pedro Chrysologo, y dize, no puede ser, porque la tarde es termino, y remate del dia; la hora de prima es principio del dia siguiente, este comienza con la Aurora, aquel acaba con las tinieblas, alla espira la luz, aqui nace, esto es tan natural, dize el Santo, y lo practicamos con tal evidencia, que no dexa lugar a la duda: *Vesper finit, non inchoat lucem, tenebre scit vesper, non lucefcit, non in auroram vertitur, quia lucis ortum ignorat.* Pues San Marcos al referir este mismo passo en vez de desatar la dificultad, la dexò en ma-

Cap. 28.

S. Pedro
Chrysf.

por cõfufion: *Valde mane vñ sabbatorum orto iam sol;*

Cap. 16. Llegò Maria Magdalena al sepulchro muy de madrugada, porque ya auia nacido el Sol: *si valde manè, replicò el Chrysologo, quomodo orto iam Sole;* como auia Sol si era tan temprano? Pues afirma S. Iuan, que las tinieblas ocur-

Cap. 10. paban la tierra: *cum adhuc tenebræ essent:* mi Angelico Maestro Thomas, dixo, que se incluia aqui vn grande mysterio, porque en el sepulchro, y con la Resurreccion

D. Thom de Iesu Christo, nacia vna nueva criatura en esse dia:

Cap. in *propter mysterium, quia in hac die, inqua Resurrectio fac-*
Ioan. 20. *ta est, inchoauit quasi quedam noua creatura;* sabes que nueva criatura es esta; dixo el Santo? pues advierte que

In Cath. es Magdalena, y assi quando San Matheo pondera, que

supra. vino Maria, y otra Maria, no has de entender que fueron

Math. dos, sino que por la gracia estaba ya, y venia tan otra, que

no parecia la que antes auia sido: *non autem dixit venerunt, sed venit, sub vno nomine veniunt due, mysterio, non casu, venit ipsa, sed altera, ut mulier mutaretur uirtute, non sexu.* Delucate, que la conversion, y penitencia de

Magdalena no se auia celebrado hasta esse dia de la Re-

surreccion de Iesu Christo; pues mirad aora, todos los

Santos tienen aurora de virtudes, y comiençan por los

principios de alguna luz, y desde las tinieblas de

la culpa, ò estado de poca perfeccion, caminan lenta-

mente a los incendios del Sol, y ardimientos del medio-

dia; en los que Dios reduce del miserable estado de erro-

res, y vicios à la luz de la gracia, ay visperas, que son los

principios, ay estado que son las mañanas, y ay aumento,

que es el medio dia del Sol, y sus rayos: pero Magdalena

no fue assi, porque el *Vt* primero punto de su conversiõ:

Vt cognouit, se elevò al altissimo grado de Santidad, por

su caridad, y amor: *quoniam dilexit multum.* Pues ya està

facil de entender el mysterio: *Vespere autem Sabbati,*

que lucefcit in prima Sabbati venit Maria Magdalene:

el dia en que se celebra la Resurreccion de Iesu Christo,

y la

6
y la conversion de Magdalena, no fue como los ordinarios, y comunes, los demas tienen visperas de tinieblas, aurora de alguna luz, medio dia de lucientes, y flamantes rayos, pero en Magdalena no sucediò assi, porque no tubo medio su felicidad, pues desde la noche de la culpa passò al medio dia de la gracia, y lo mismo fue en ella la vispera de convertirse, que amanecerle de la gracia la aurora, y hallarse sol de Santidad eminente, para que assi manifestasse Iesu Christo, que si el dia en que resucita no se sujeta à las leyes comunes que los demas dias, pues visperas, mañana, y tarde todo es sol, Magdalena al convertirse apenas puede distinguir tiempos entre tinieblas, y luzes.

Y no sabremos quien diò tanta celebridad al dia, en que con la Resurreccion de Iesu Christo, se celebra la conversion de Magdalena? Si, dize San Gregorio, el que Magdalena busca a Christo en el sepulchro, no de otra suerte, que como à IESVS NAZARENO, *ipsum queritis Nazarenum*, le dixo vn Angel; y assi lo ponderò el Santo, *iam quod Angelus sub iungit, audiamus: Iesum queritis Nazarenum, ut de quo Iesu dictum sit, manifestetur Nazarenum*. Està bien, mas veamos lo grande deste dia, celebrandose en el con la Resurreccion de Iesu Christo, la conversion de Magdalena, que amante busca a su divino Nazareno. No solo haze dificultad, que la vispera del sabado se equivocase con las luzes, y alborada del dia, si, que la hora de prima fuese, como dize San Marcos muy demañana: *valde manè*, y San Iuan, que aun toda via se registraban las tinieblas: *cum adhuc tenebrae essent*; y todo esto nacido ya el Sol: *orto iam Sole*: no avrà philosophia, que puede componer Sol, y tinieblas, luz, y obscuridades; es verdad, pero advierte, dize San Geronimo. que intervinieron raras circunstancias esse dia, porque Magdalena con otras piadosas mugeres fue el exemplar, para que la Iglesia a su imitacion celebrasse las glo-

*In Cath.
D. Thom.*

*In Cath.
D. Thom.
sup.
Mar. 16.*

Ibidem.

nas dei Divino Redemptor victorioso de la muerte: *tunc laudes Christi tota caneret secundum exemplum fœminarum Ecclesiæ*: y assi precediò esse dia la aurora, vestida de fragantes rosas: *Roseam præmittit auroram*, dixo el mismo Padre, y hizo este dia notable consonancia la aurora con vnos vnguentos, que de admirables aromas llevò Magdalena: *emerunt aromata*. Ya aveis visto quando en vna Cathedral se celebra vn dia muy festivo, porque toda la solemnidad se execute, adelantar las horas, y tañer a prima mucho tiempo antes de lo acostumbra- do, y desta suerte se dà lugar a quanto culto, y demonstraciò se le debe: pues assi fue en este mysterio, era el dia de la Resurreccion de Iesu Christo, el solemnissimo de la Iglesia, dia en que se alborocan cielos, tierra, hom- bres, Angeles, y elementos, dia en que el contagio, y peste de la primera culpa se remedia, y dixo Theophilato, que fue especial providencia, el que Magdalena llevasse con- feccion de aromas, porque tienen virtud desecativa con- tra la humedad de los cuerpos para preservarlos de cor- ruption, medicamentos que son muy propios a la cura- cion de pestilencia: *nam aromata habent virtutem desiccativam, humiditatem corporis absorbentia, unde in corruptum corpus conservant*; la aurora se vistiò de rosas, y llamâla los humanos lagrimas del Sol; *aurora rorans, vel roris hora*, y dize el Minorita Estela, que al mismo modo que el fuego haze llorar a las rosas en copiosos sudores, assi el incendio del amor impele a brotar por los ojos las lagrimas: *sicut ignis facit aquam è rosis manare*; esse dia, pues, fue dia en que se manifestò vna rosa con lagrimas, y vna Aurora llorando; que es Magdalena, y dixo Ricar- do de San Laurencio, que la Aurora es la que cura enfer- medades del cuerpo: *aurora relevat infirmitates corporales*, y afirmò Plinio, que ay vna especie de rosas can- didas, las quales crecen con vnâs lagrimas que ellas mis- mas distilan: *alba lilia iisdem modis feruntur quibus*

*Tom. sup.
Luc.*

*lib. 7. tit.
8.*

rosa

vesa, & hoc amplius lachryma sua: Conque el dia, en que Iesu Christo resucita fue festividad de Angeles, y hombres, aquellos con terno blanco le tolemnizan, estos reciben dones sobrenaturales, la tierra se festeja, las finezas, y amor de Magdalena se publicā, pues como sera possible, q̄ t̄tas circunſtācias de solemnidad quepā en vn dia ordinario, y comun? Què remedio? Què remedio? dize el Evangelista, adelantente las horas, y comenzando desde visperas la solemnidad; *vespere autem sabatti*, toquese a prima, aun antes de amanecer: *que luceſcit in prima ſabbatti*, y aunque las tinieblas no le ayan desterrado, salga el Sol: *ortu iam ſole cum adhuc tenebræ effint*; que dia, en que la Resurreccion de Iesu Christo se publica, y dia, en que Magdalena busca a Iesvs Nazareno, y ella como aurora llora, y como medica lleva vnguentos para curar enfermedades del cuerpo; es dia tan fuera de lo comun, y ordinario, que como si fuesse distinto de los demas, es el dia grande de Dios: *hec dies quam fecit Dominus; quod exponunt de die Resurrectionis Domini.*

Tambien es la festividad a que David combida, dia de la Exaltacion, y glorificacion de Iesu Christo, dize Genebrardo; *de die Exaltationis, & glorificationis*, notubo Dios dia de tanta Exaltacion, y glorificacion, como en el que vee a sus pies llorando a Magdalena, pues le perdona sus culpas por su amor, y lagrimas: *remittuntur ei peccata multa, quia dilexit*; ni pudo Magdalena, exaltar a Dios, ni glorificarle mas, que quando por las lagrimas, y suspiros de Cadiz le consigoio el perdón de la culpa, y de la pena, de la culpa en tan repetidas confesiones, como experimentamos en esta Ciudad, en tan publicas, y rigorosas penitencias, que daban horror al infierno, de la pena, en suspender vna peste, que salpicando vorazmente etgimín fatal cuchillo a las gargantas. O Gitanos mios! O Patricios generosos, que huviera sido de nosotros, si Santa Maria Magdalena no detubieſſe a

De reb.
naturalis
lib.

Dios el brazo de su justicia? O Cadiz! quien pudiera numerar tus plagas, si el divino Nazareno rogado, y suplicado de su amantissima Santa no serenasse con el Iris de su Cruz la tempestad, que motivaron los ayres de nuestras culpas, que sin ser culpas de ayre fueron huracan deshecho de las conciencias, que fuera de Cadiz, buelvo a dezir, sino tubiesse vna Protectora a quien viviendo en carne mortal llevaban los Angeles cada dia a esse celestial trono? Criatura tan portentosa, que baxaba Iesu Christo ciento y diez vezes cada dia a visitarla: Quien ha de entender esto Christianos? Que suba Magdalena à la gloria por manos de Angeles, sea muy en buena hora; mas que baxe Iesu Christo a estar con Magdalena? Pues Señor, no gozais de vuestra amada, y amantissima criatura en estos cielos? a que baxais? a que? dize Dios, subir ella es glorificarse, y exaltarse ella misma, pero baxar yo à sus delicias, y cariños, es exaltarme yo, y glorificarme, no es lo grande el que yo la exalte, y glorifique, si el que ella me exalte, y glorifique a mi, no es lo mas singular, que siendo yo Dios sea gloria de Magdalena, sino que Magdalena sea gloria, y exaltacion mia; *de deo exaltationis, & glorificationis*; y que tiene essa exaltacion gloriosa, con que Magdalena engrandeciò à Dios? que otro prodigio, que llorar, suspirar, y gemir por nuestras culpas? y dire yò, que en ocasion en que se hizo vnion para la misericordia que conlìgue Cadiz de la gracia de Magdalena, y Iesus Nazareno, fue el mayor dia de la glorificacion, y exaltacion de Dios, porque si en otras proligios se le consagran alabanzas particulares, en este se le deben vniverfales obsequios.

Tan admirable fue nuestro P. S Petro en curar enfermedades, q̃ dize el cap. 5. de los Años Apostolicos, poniã en las calles a los dolientes, y con la sòbra solamente les daba salud: *Veniente Petro saltem umbra illius obumbraret quẽ quam illorum, & sanarentur ab infirmitatibus suis*: parecian

cian las plazas, y calles de Ierusalem lo que las de vna
 Ciudad apestada, pues se veian pobladas de camas, enfer-
 mos, y carretones, assi lo dize el texto: *ita vt in plateis*
eiicerent infirmos in lectulis, ac grabatis; y siendo esto
 assi no huvo voz alguna assi de los que sanaban, como
 del pueblo, que alabasse, ni cantasse à Dios la gloria: pues
 baxemos al cap. 3. y hallarèmos, que entrando el Princi-
 pe de los Apostoles al Templo, hallò à vna puerta, que se
 llamaba la hermosa, vn hombre valdado desde las en-
 trañas de la madre, y dandole salud, no solo el que la re-
 cibe glorificò à Dios: *Vidit omnis populus eum ambulante*
tem & laudantem Deum: pero toda aquella Republica
 se conmoviò a dar gracias à la Magestad divina: *omnes*
glorificabant id quod factum fuerat, in eo quod acciderat;
 ay mas particular caso? pues tantos enfermos recobra-
 dos a la sanidad, calles, y plazas llenas de achacosos, y cõ
 salud, no dan motivo de alabar à Dios? y el milagro de
 solo vn enfermo, haze desatar labios, y corazones en ala-
 banzas divinas? Si fieles, porque esse milagro, como di-
 xo mi grande Augustino, fue el primero, que obrò mi P.
 S. Pedro: *primum signum mirabile Beatus Petrus fecit, pe-*
dum claudo restituendo vestigia: Y no es esso lo porten-
 toso, sino que siendo el primero fuessè empleo de hazer
 vn beneficio à Cadiz. El Illustrissimo D: Antonio Cal-
 decon Arçobispo electo de Granada en su 3. libro de las
 excelencias de Santiago, disputò quien era este valdado,
 que se hallaba à la puerta hermosa del Templo, y respon-
 de vna singular noticia, y de toda honra para esta Ciu-
 dad, porque de opinion de Flavio Dextro, y de Iuliano
 Arcipreste de Santa Iusta en sus adversarios en los nu-
 meros 22 y 171. afirma que fue S. Basileo, Obispo, el pri-
 mero de Cadiz, y natural del Municipio Illiberitano, si-
 tio cercano à Granada, à quien sus padres viendole val-
 dado desde su nacimiento llevàron a Ierusalem, y le pu-
 sieron a la referida puerta del Templo, para que pidiesse

Cap. 3. v.
 9.

Cap. 4.
 v. 21.

Serm. D.
 Pet.

Calderon
 lib. 4.
 cel. d.
 Santiag.
 Cap. 6. nu.
 6.
 Dextr.
 Iulian.

limosna: el curioso que escrupulizare la noticia pueda verla, pues le doy las citas. Y veamos como le sana Pedro? no de otra forma, que en nombre de Iesu Christo, y no como quiera, sino de Iesu Christo Nazareno; *in nomine Iesu Christi Nazareni*; que enfermedad padecia? el estar valdado, achaque, que desde el vientre de su madre le gravaba: *claudus ex vtero matris sue*; y las enfermedades conque nace vna criatura racional, pueden ser pena de pecados propios? no; porque al nacer aun no se halla en estado del uso de la razon, y libertad; luego seràn castigo del pecado original, conque todos nos concebimos,

in Cath. assi lo dixo el grande Augustino, hablando del ciego à
D. Thom. *nativitate: num quid vel ipse sine peccato originali natus*
Cap. 9. in *erat? habebant ergo peccatum, & ipse, & parentes eius; y*
Ioan. que es el pecado original? en sentido espiritual le llama la Iglesia peste, conque el primer padre inficionò, y con-

In orat. tagiò toda la humana naturaleza: *mortis pestem, quam*
ex chro. *plantavit primus parens hominum*, y assi quando pecò, pu-
nic. ord. so Dios no solo guardas en el parayso, qual fue vn Cheru-
Seraph. rubin, si tambien lo cercò de fuego para negarle la entrada, y que no bolviessè dentro vn hombre tan pestilente;

assi explicaron Lyra, y el Tostado, en opinion de Cornelio; el *collocavit Cherubim, & flammum gladium*, las palabras: *volunt Tostatus, & Lyranus esse ignem Paradysum undique ambientem*. Y quien seria esta puerta del Templo? no es hermosa, y celebrada? no es la que en los ojos del mundo està llena de enfermedades, y achaques? *Vir*
Cap. 3. *claudus; quem ponebant quotidie ad portam Templi, que*
v. 2. *dicitur speciosa*, no es à quien Iosefo llama puerta Corinthis, por averse labrado con architectura de Corin-

Cornel. *tho; à Iosepho Corinthis nuncupatur*; Ciudad donde San Pablo reprehendiò el pecado de la sensualidad: *carnales estis*, y no es finalmente la que Adricomio, dize se intitulaba puerta del Sur, viento, que humedeciendo las nubes las haze llorar en copiosas pluvias: *Adrichomius addit,*

addit, dixo Cornelio, portam hanc fuisse Orientalem,
alias Sur dictam, & speciosam cognominatam: Luego si
 esta puerta es celebrada por hermosa, la que ofensa en *Apud*
 publico teatro del mundo achaques, la que desata plu- *Corn.*
 vias de lagrimas, será Imagen de Magdalena en la belle-
 za celebrada, en las costumbres escandalosa, y en las la-
 grimas penitente: así es; y no menos, porque también se
 llamaba puerta de Ioathan, dice Beda en la Glosa, por
 averla fabricado este Rey, como consta del 2. del Para-
 lipomenon, cap. 27. y quié fue Ioathan? vn Principe cuyo
 desvelo se dedicaba a fabricar castillos, y torres: *edifica-*
vit castella, & turres; que quiere dezir Magdalena? se-
 gun San Geronimo: *turris aut turrata,* torre hermosa,
 donde estaba su casa solariega? en el castillo de Bethania:
de castello Mariae & Marthae sororis eius. Pues recoja-
 mos yá las noticias, y hallarémos que en este milagro se
 glorificò, y exaltò à Dios à vna voz, *omnes clarificabant*
id quod factum fuerat; porque siendo el primero, que
 obra Pedro, estrenò su virtud con Cadiz en Basileo, à
 quien logrà esta Republica por Prelado, sanole del acha-
 que, que dexò en el la peste de la culpa, y se hallò presen-
 te al prodigio vna puerta, imagen de Magdalena en lo
 hermoso, y en las señales de pecadora, y penitente, y todo
 en nombre de Christo, no como quiera, sino con el titu-
 lo de Iesus Nazareno: *in nomine Iesu Christi Nazareni*
surge, & ambula.

Sup. hunc locum.

S. Ioan. cap. 11.

Executòse el milagro y dize el texto, que luego al
 punto sanò el enfermo: *protinus consolidata sunt basses*
eius, hizo mysterio del termino *protinus,* el de este Ala pi-
 de, y prorrumpiò en vnas palabras, que parece las escri-
 biò para nosotros: *ut appareret esse instantanea, id est que* *Cornel.*
non naturalis, & medicinalis sed divina sanatio; ebiòse *his.*
 el milagro tan sin sentirlo, y tan de priesa, para que se co-
 nociesse, que la salud no era natural, ni efecto de la medi-
 cina, sino divina, y sobrenatural. No es esto lo que ex-

perimentamos el año pasado? quien avrá que lo dunde?
 en el incendio. en las llamas no vimos extinguir se la
 centella tan aceleradamente, que admirados confessaba-
 mos, y aora exclamamos tambien ser divina, y sobrena-
 tural la salud que gozamos, y que ni la medicina, ni lo na-
 tural pudieron causar tal prodigio? Pues reparad aora en
 vna singular circunstancia, que nos constituye obliga-
 dos, y deudores à Magdalena: en el tiempo de nuestra
 afliccion no se hizo deprecaciõ, ò rogativa, ni se invocò
 à nuestra Santa, todos los que asistiõmos a quantas, assi
 esta Ilustrissima Ciudad, como nuestra Iglesia Cathed-
 ral celebraron, podemos afirmarlo, porque las suplicas
 fueron sacrificios, y fiestas à San Roque, San Sebastian,
 Santo Domingo, San Francisco Xavier, San Raphael
 Archangel, San Francisco de Paula, Santa Rosalia, y
 nuestros Santos Patronos Servando, y Germano con
 otros muchos, que no refiero por excusar prolixidades;
 pues que haze nuestra Santa? que? el interceder sin que
 se lo supliquen, el que no aviendosele dicho si quiera *ve-
 ra pro nobis*, nos patrocinò con Dios, rogò al Nazareno
 Iesus con tal eficacia, que llegar el dia de Magdalena, y
 amanecer la serenidad de su vniversal salud, fue todo
 vno. Quereis verlo en el Evangelio? pues atencion: Su-
 po Magdalena, que vn celebre Phariseo llamado Simon,
 avia combidado à Iesu Christo, reconociò, que en el
 combite estaba el Redemptor como medico de las al-
 mas, y los cuerpos (todas las palabras son de Augustino,
 que individualmente referirè despues) y sin que la com-
 bidaßen, ni valerse de intercessiones se arrojò a buscar la
 medicina para sus achaques: *Non invitat in irruisse con-
 vivio, ubi suus medicus recumbebat, & quesisse pia impu-
 dentia sanitatem, irruens quasi importuna convivio, oppor-
 tuna beneficio; no erat enim quanto morbo laboraret, &
 illum ad sanandum esse idoneum, ad quem venerat sciebat.*
 Pues lo mismo que Magdalena hizo para su remedio,

Tom. I.
 hora. 23.
 lib. 5. ho-
 miliar.

exc.

acurò para el remedio de Cadiz, la diligencia que obrò para sanar su alma hizo para sanar esta Ciudad; no me fui, dize, à vn combite à buscar medicina à mis males sin que me combidassen, ni llamassen? Pues sin que me combiden en los sacrificios, sin que me llamen en las oraciones he de pedir yo, aunque sea por quien no me ha pedido; y desta suerte nos puso en la mas estrecha obligacion, qual es el que sea oy dia de la exaltacion suya, porque beneficio tan grande, con tan admirable circunstancia, como acudirnos, y remediarnos sin que le pidamos, ni supliquemos, no tienen menor recompensa, que levantarle esse Altar, y colocarle su soberana Imagen.

Reconocido el grande Patriarcha Jacob al favor portentoso, que en aquella misteriosa escala le hizo la Magestad divina, quando dormia el extatico sueño, dize el sagrado texto al 28. del Genesis, que levanto vna piedra por titulo: *erexit lapidem in titulum*. Llega aqui el docto Alapide, y dize, advertid, que este titulo es lo mismo, que aver Jacob consagrado vn Altar, y puesto sobre el vna Imagen: *Titulus est astua, & imago ad cultum, & adorationem, unde titulus hic non tantum monumentum sed etiam Altare significat*; de suerte que no solo Altar, si tambien colocò en aquella piedra vna Imagen: està bien, mas reparo, que quanto agradece Jacob à Dios este beneficio, tanto se olvida de otro no menor, qual fue aquella admirable lucha, en que estrechandose los dos combatientes merecio llegar con el divino Verbo, como quieren muchos, à los brazos; conque aqui no fueron de menor elevacion los favores, porque si en la escala viò à Dios: *Vidi Dominum*, en la lucha le viò, le abraçò, y salió lleno de bendiciones, pues como en esta ocasion, ni levanta Altar, ni consagra Imagen? esta es la dificultad, que por comun podrá ser averte ya oydo; mas otros dos textos la haràn en todo singular. Qual será la

Gen. 32.

causa de que explicando la escritura santa el nombre de
Script. in aquella celebrada muger Esther, diga que se interpreta la
interpre, oculta, y escondida, y de la admirable Matrona Abigail,
n. m. n. refiere, es lo mismo, que dezir padre de alegria? *Esther*
Esther o *culta, & abscondita, Abigail paten exultationis.* Pues
Chald & en verdad, que quantas partidas concurren en Abigail,
Grac. para ser celebrada, tantas hallaremos en Esther: *pulchra*
nimis, & decora facie; Si Abigail es discreta, no es me-
Esther c. nos plausible en Esther la capacidad, y talento; si Abigail
2. v. 7. se exaltò à la Corona de Israel por esposa de David, Es-
Esther. ther se tublimò à ser Reina de los Medos, y Persas con
cap. 2. Asuero: *fecitque eam regnare;* es verdad, pero acordaos
 que siendo Abigail esposa de Nabal, sereno, y pacifico à
 David, que enojado, y sangriento quiso privarle de la vi-
 da por desatento, y ella ofreciendo dones consiguió de
 David perdon, y misericordia para su esposo; està bien,
 pero mas cōsiguiò Esther, pues avièdo expedido el Rey
 Asuero vn decreto vniversal para que muriessè toda la
 nacion Hebrea, entrò a suplicarle, y a interceder por el, y
 la crueldad se cōvirtió en piedades; luego si Esther es her-
 mosa, si es discreta, si es Reyna, si consigue misericordia
 mas heroica, pues libra toda vna Nacion condenada à
 muerte, no ay raçon para no celebrarla con tantos aplau-
 sós como goça Abigail: si ay, oye el fundamento literal;
 es verdad, que consigue Esther misericordia al Pueblo, y
 à su Patria, mas fue; porque esse Pueblo se valió de Mar-
 dochico, para que intercediessè con ella, y le pidieffè que
 entrassè à rogar, y suplicar al Rey por innumerables vi-
Esth. 15. das: *mandavit ei ut ingrederetur ad Regem, & rogaret*
pro populo suo, & pro patria sua; y assi Esther pidio, y su-
Reg. 10 a plicò, porque invocaron su intercession; mas Abigail no
25. v. 23 fue assi, porque estando su esposo Nabal condenado à
 muerte por David, sin que el esposo le rogasse, ni aun-
ibi vers. lo supieffè, fue à interceder por su vida: *ne ponat oro Do-*
25. *minus meus Rex cor suum super virū istū iniquum Nabal:*
 y an-

77 184
y antes en el verso 19. *Vire autem suo Nabal non indicavit.* Conque Esther ruega, porque le ruega el Pueblo, y Abigail intercede sin que se lo suplique; pues esta circunstancia la haze tan plausible, que siendo Esther la oculta, y escondida, es Abigail la celebrada, y admirable: *Abigail pater exultationis.*

Aora, pues, se sabrà la causa, porque aunque Jacob sale favorecido de Dios en la escala, y en la lucha, consagra Altar, y dedica vna Imagen en la primera ocasion, y no en la segunda, porque en la segunda logra el beneficio à mucha costa, ya valdado, y lastimado: *claudicabat pede*, ya pidiendo, y suplicando porfiadamente; mas en la primera le favorece Dios, mostrandole incomprehensibles misterios en la escala, Angeles en continuados ascensos, y descensos le asisten, le promete la divina palabra vna propagacion tan dilatada, que ocupe los quatro terminos del mundo, y finalmente que seria su Angel custodio para preservarle de peligros; y de que suerte? pidiò Jacob? rogò? suplicò? costole alguna lagrima? no porcierto, sino descansando, y goçando dulçuras de vn sueño, mereciò estos admirables beneficios: *cum vellet requiescere, & dormivit in eodem loco, terram in qua dormis, tibi dabo, & semini tuo, eritque semen tuum quasi pulvis terræ, &c.* Y ay tanta diferencia de conseguir pidiendo, y suplicando, al conseguir sin rogar, ni pedir, que para el beneficio primero, y no para el segundo, es la demonstracion de consagrar, y dedicar vn Altar, y colocar vna Imagen: *titulus est statua, & imago ad cultum, & adorationem; unde non tantum monumentum, sed etiam Altare significat.* ibi v. 11.

O portentosa Magdalena! quanto te debe Cádiz, pues à la influencia de tu proteccion, y de tu intercession à la eficacia, consiguió la piedad mas generosa; que la poderosa mano del Altisimo ha obrado con sus criaturas. Reconoced Christianos míos este beneficio admirable, y dad à Dios las gracias, no solo en estas festivas demon-

fraciones, si tambien en la pureza de corazon, y enmienda de las culpas, ya no han de hallar entrada en nosotros los vicios, yà esta Republica no ha de ser mas Babilonia confusa de pecados, si, Ninive penitente, y recogida, imitando à nuestra protectora en buscar à Dios con lagrimas verdaderas, con arrepentimiento, y resolucion firme de no ofenderle. Y tu prodigioso asombro de la naturaleza, y de la gracia, Iudith admirable, à cuyo esfuerzo debe Cadiz la victoria de su mayor enemigo, Nazareno hermosa, Girasol amante, que atenta sigues tu Sol, tu en quien se compusieron las luzes de la gracia tan lucientes, que apenas se pudo distinguir entre ellas, y las tinieblas; puerta hermosa del Templo de la Iglesia, à cuyos umbrales el divino Nazareno remedia nuestras dolencias, admite, pues, estos festivos cultos, que esta Ilustrissima Ciudad te consagra en este Altar, y sacra Imagen tuya; dulce imperio tienes, Magdalena hermosa, en los corazones Gaditanos, la Iglesia como a su Prebendada te solemniza, la Ciudad como à su Regidora te aplaude, y como Medica de sus achaques te venera esta Republica, y así, pues, eres de todos te pedimos, que intercedas con Dios nos traiga estos deseados Galeones, sea el ayre de tus soberanos suspiros, zefiro amoroso, favonio apacible, que los conduzga, tus cristalinas lagrimas, pielago sereno de su navegacion, y las doradas garçotas de tu pelo velas, que insufladas del divino Espiritu los diriga con prosperidad, y a todos nos lleve tu intercession por el mar de la gracia, al seguro puerto de la gloria. *Ad quam. &c.*

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



Con licencia, Impresso en Cadiz, por el Alferrez Bartholomé Nuñez de Castro, Año de M.DC.L. XXXII.

